



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

EJERCICIO: 2015

PROYECTO: "PROYECTO DE CONTRALORIA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS, CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN".

CONCEPTO: "PROYECTO DE CONTRALORIA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS, CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN".

CONTRATO NÚM. : 182/2015

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2015

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE OCTUBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO.

ENTREGA EL PRESTADOR: CARV CONSULTORIA, S.C.

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X NOMBRE: DR. MANUEL LANZ NOVELO
GOB. MUNICIPAL: CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO
GOB. FEDERAL: DEPENDENCIA: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONTRALORIA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE	\$ 163,617.51	\$ 163,617.51

OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO
2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-387/2015

		DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.		
1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.	171,306.48	171,306.48
SUBTOTAL			\$	334,923.99
16% IVA			\$	53,587.84
TOTAL			\$	388,511.83

ANEXO ÚNICO

PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS, CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

POLÍGONO BELLAVISTA: COMPRENDE LAS SIGUIENTES COLONIAS: BELLAVISTA, AMPLIACIÓN BELLAVISTA, MORELOS, AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, SOTAVENTO Y BUENOS AIRES.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

CAPACITAR A LOS COMITÉS VECINALES DEL POLÍGONO EN TEMAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA CORRESPONSABILIDAD Y CONTRALORÍA SOCIAL.

LOS TEMAS SERÁN IMPARTIDOS EN DOS TALLERES POR CUESTIONES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS DE LAS COLONIAS Y COMO PRODUCTO QUEDARÁN INTEGRADOS DOS COMITÉS: "COMITÉ DE CUIDADO Y BUEN USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS", CON UN REGLAMENTO QUE FOMENTARÁ LA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUEDANDO EXPUESTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL POLÍGONO.

ESTOS COMITÉS SE ENCARGARÁN DE VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (PNPSVD) EN CAMPECHE. CADA TALLER CONSTA DE 24 HORAS, MISMAS QUE ESTARÁN DISTRIBUIDAS EN SESIONES DE 2 HORAS. POR UN PERIODO NO MAYOR DE 2 MESES.

ESTO INCLUYE LA ENTREGA DE INDUMENTARIA CON EL LOGO DE MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ; MATERIAL DE PAPELERÍA; LONAS IMPRESAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL PNPSVD Y LOS REGLAMENTOS PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

UNA VEZ CONCLUIDA LA CAPACITACIÓN LOS COMITÉS PODRÁN REALIZAR MARCHA EXPLORATORIA UNA VEZ AL MES ACOMPAÑADOS POR PROMOTORES COMUNITARIOS.

PLAN DE TRABAJO POLÍGONO MANIGUA

SE DESARROLLARÁ DE MANERA SIMULTÁNEA LOS POLÍGONOS BELLAVISTA (CAMPECHE) Y MANIGUA (CARMEN)

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN
----------	------	-----------	-------------	----------

OPERADO CON RECURSOS

DEL PRONAPRED EJERCICIO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

2015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

**PROMOCIÓN Y
DIFUSIÓN DEL
PROYECTO.**

PROMOVER LA
PARTICIPACIÓN DE LA
POBLACIÓN QUE
CONFORMA EL POLÍGONO
DE INTERVENCIÓN.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO
EN LOS POLÍGONOS
CORRESPONDIENTES.

LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O

1
SEMANAS

**CAPACITACIÓN
DE COMITÉS
VECINALES EN
TEMAS QUE
FORTALEZCAN
LA
CORRESPONSA
BILIDAD Y
CONTRALORÍA
SOCIAL**

IMPARTIR 2 TALLERES POR
POLÍGONO REFERENTES AL
CUIDADO Y BUEN USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS,
QUEDANDO DE LA
SIGUIENTE MANERA.

INTEGRACIÓN DE
COMITÉS PARA EL
CUIDADO Y BUEN USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O

5
SEMANAS

ACTAS DE INTEGRACIÓN
DE LOS COMITÉS DE
CUIDADO Y BUEN USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

IMPARTICIÓN DEL TALLER

LLEVAR UNA LISTA DE
ASISTENCIA POR TALLER

ELABORACIÓN DE
MINUTAS DE LAS
REUNIONES CON LOS
COMITÉS DE CUIDADO Y
BUEN USO DE LOS
ESPACIOS PÚBLICOS.

DISEÑO Y ELABORACIÓN
DEL REGLAMENTO PARA
EL BUEN USO Y CUIDADO
DE LOS ESPACIOS
PÚBLICOS.

IMPLEMENTACIÓN DEL
REGLAMENTO
ELABORADO CON LOS
COMITÉS.

ENTREGA DE
CONSTANCIAS A LOS
ASISTENTES

**REALIZACIÓN
DE MARCHAS
EXPLORATORIA
S CON LOS
COMITÉS
VECINALES**

REALIZAR MARCHAS
EXPLORATORIAS CON LOS
COMITÉS Y PROMOTORES
COMUNITARIOS.

SELECCIÓN DE SITIOS
ESTRATÉGICOS PARA
REALIZAR MARCHAS
EXPLORATORIAS Y
ELABORACIÓN DE MAPAS
DE LOCALIZACIÓN.

LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O

1 SEMANA

**OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

CONFORMADOS

INFORME FINAL
DEL
DOCUMENTO
NARRATIVO

DOCUMENTO

REALIZACIÓN DE
MARCHAS
EXPLORATORIAS EN
LUGARES
SELECCIONADOS.

ELABORAR DOCUMENTO
NARRATIVO FINAL

LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O

2
SEMANAS

ACTIVIDAD	NOV					DIC			
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
	1-7	8-14	15-21	22-28	29-5	6-12	13-19	20-26	27-30
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO	X								
INTEGRACIÓN DE COMITÉS									
INTEGRACIÓN DE COMITÉS PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	X								
ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS	X								
CAPACITACIÓN DE COMITÉS VECINALES									
IMPARTIR EL TALLER		X	X	X	X	X			
LLEVAR UNA LISTA DE ASISTENCIA POR TALLER		X	X	X	X	X			
ELABORACIÓN DE MINUTAS DE LAS REUNIONES CON LOS COMITÉS VECINALES.		X	X	X	X	X			
DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.				X	X	X			

OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCIDO



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO ELABORADO CON LOS COMITÉS.							X	X		
ENTREGA DE CONSTANCIAS A LOS ASISTENTES								X		
MARCHAS EXPLORATORIAS										
SELECCIÓN DE SITIOS ESTRATÉGICOS PARA REALIZAR MARCHAS EXPLORATORIAS Y ELABORACIÓN DE MAPAS DE LOCALIZACIÓN.									X	
REALIZACIÓN DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN LUGARES SELECCIONADOS.									X	
ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO									X	
ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO FINAL										X X

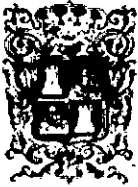
FICHAS TÉCNICAS

TEMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO GENERAL:
LOS PARTICIPANTES, PODRÁN HACER UN BUEN USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE LA CULTURA DE LA
LEGALIDAD

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- EL PARTICIPANTE CONOCERÁ LOS PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
 - APLICARÁ LOS PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN SU ENTORNO
 - CUIDARÁ SUS ESPACIOS PÚBLICOS COMO RESULTADO DE SU APRENDIZAJE

OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

DESCRIPCIÓN

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ES UN CONJUNTO DE VALORES, PERCEPCIONES Y ACTITUDES QUE EL INDIVIDUO TIENE HACIA LAS LEYES Y LAS INSTITUCIONES QUE LO EJECUTAN, Y UN CONJUNTO DE PENSAMIENTOS CRÍTICOS QUE PARA SER LEGÍTIMOS DEBEN SER ACORDADOS DIRECTAMENTE O CONSENSUADOS PARTICIPATIVAMENTE ENTRE LOS CIUDADANOS QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR ESOS ACUERDOS ENTRE ELLOS; POR TANTO SE ESBOZA QUE UNA SOCIEDAD DEBE REGIRSE BAJO UN ORDEN EN LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y NO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN O LAS LEYES POR MÁS QUE ESTAS SE PRESENTEN COMO INDISPENSABLES O LEGALES YA QUE ESTO NO TIENE NINGÚN VALOR, SI ES QUE NO SON LEGÍTIMAS. QUIENES TIENEN ESTE PUNTO DE VISTA CONSIDERAN QUE EL IRRESPETO A LA LEGALIDAD INSTITUIDA SE CONSIDERA LEGÍTIMA CUANDO ESTA NO PUEDE JUSTIFICARSE A SÍ MISMA.

EL RESPETO POR LA LEGALIDAD ES LO QUE PERMITE QUE UNA SOCIEDAD MARCHE SOBRE RUEDAS Y PUEDA DESEMPEÑAR SUS DIFERENTES TAREAS DE LA MANERA MÁS ADECUADA. LA CULTURA DE RESPETO POR ESA LEGALIDAD SE HARÁ VISIBLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, EN LA PRESENCIA DE VALORES DE ALTRUISMO, ORDEN, PREVISIÓN Y RESPETO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL MANTENIMIENTO DE AQUELLAS TRADICIONES SOCIALES PROPIAS.

HAY QUE ESTABLECER QUE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE VIVEN EN UNA SOCIEDAD DONDE SE LLEVA A BUEN PUERTO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD APUESTAN POR DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- SE ENCARGAN DE RESPETAR LAS NORMAS.
- CUENTAN CON RESPONSABILIDAD TANTO PARA RESPETAR EL CONJUNTO DE LEYES COMO PARA COOPERAR CON LAS AUTORIDADES.
- PROCEDEN A CONDENAR Y RECHAZAR LOS ACTOS QUE SE CONSIDERAN ILEGALES.
- CONOCEN LAS NORMAS QUE REGULAN LA SOCIEDAD.
- NO MENOS IMPORTANTE ES EL HECHO DE QUE COLABORAN CON LAS INSTITUCIONES Y LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCARGAN DE VELAR POR LA JUSTICIA.

COMO CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SE PUEDEN MENCIONAR LAS SIGUIENTES:

OPERADO CON RECURSO:
DEL PRONAPRED EJERCIC:

2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

- 1) LA SOCIEDAD CONOCE LA MAYORÍA DE LAS NORMAS Y LAS LEYES.
- 2) LA MAYORÍA TIENE LA VOLUNTAD DE RESPETAR LAS NORMAS Y LAS LEYES.
- 3) EXISTEN SANCIONES POR LA VIOLACIÓN A LA LEY.
- 4) EXISTE UN PROCESO DE DEFENSA DE LOS ACUSADOS.
- 5) EXISTE UN SISTEMA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES PENADAS POR LA LEY.
- 6) SE CONDENA A LA DELINCUENCIA Y LA CORRUPCIÓN.
- 7) EXISTE UN SISTEMA PARA CAMBIAR LAS LEYES.

EL ESTADO DE DERECHO, SIN CULTURA DE LA LEGALIDAD NO ES FACTIBLE NI DESEABLE; SIN LEYES O SIN SU APLICACIÓN, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD POR SÍ MISMA NO PUEDE GENERAR UN ESTADO DE DERECHO.

CRITERIOS DEL ESTADO DE DERECHO:

EN UN ESTADO DE DERECHO, LAS NORMAS JURÍDICAS:

1. SE ESTABLECEN EN FORMA DEMOCRÁTICA.
2. PROTEGEN LOS DERECHOS.
3. SE APLICAN POR IGUAL A TODOS.
4. SE HACEN CUMPLIR SIEMPRE

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO
CAPACITADORES: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO
LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO
LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

TEMA: MOVILIDAD SEGURA

OBJETIVO GENERAL:
QUE LOS PARTICIPANTES RECONOZCAN LA
IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD SEGURA PARA SU
USO Y PREVENCIÓN

OPERADO CON RECURSOS:
DEL PRONAPRED EJERCICIO

2015 -



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN COMO PARTE DE LA MOVILIDAD SEGURA.
- CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES RECONOCERÁ EL VALOR DE QUE TIENE DENTRO DE LA MOVILIDAD SEGURA

DESCRIPCIÓN

MOVILIDAD SEGURA, ES LA SITUACIÓN IDEAL, DONDE EL NÚMERO DE ACCIDENTES Y VÍCTIMAS ES PRÁCTICAMENTE IGUAL A CERO, Y ES EL RESULTADO DE UNA MOVILIDAD PREVENTIVA, AUTÓNOMA Y RESPONSABLE.

EL NIVEL DE RIESGO VIAL QUE TIENE HOY EN DÍA UNA PERSONA POR EL SOLO HECHO DE MOVERSE EN UN ENTORNO URBANO DETERMINA QUE DEBA SER INFORMADA Y EDUCADA PARA QUE PUEDA MOVERSE DE FORMA CÓMODA Y SEGURA, RESPETANDO Y HACIÉNDOSE RESPETAR EN TODO MOMENTO.

LA EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA DIRIGE SUS ACCIONES A QUE LAS PERSONAS AUMENTEN SU PERCEPCIÓN DEL RIESGO, YA QUE ÉSTE ES EL PRIMER ESLABÓN EN LA CADENA DE LA PREVENCIÓN AUTÓNOMA Y RESPONSABLE.

PARA QUE UN MODELO DE MOVILIDAD SEA SOSTENIBLE, NO SÓLO ES PRECISO QUE SE USE DE FORMA RACIONAL EL VEHÍCULO A MOTOR, QUE SE HAGA UN USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA O QUE SE MINIMICEN LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y EL RUIDO, SINO QUE TAMBIÉN DEBE TENER UN NIVEL REDUCIDO DE ACCIDENTALIDAD. ASÍ PUES, UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEBE SER TAMBIÉN, POR DEFINICIÓN, UNA MOVILIDAD SEGURA.

LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA REQUIERE LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE QUE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE SON LOS QUE MÁS RIESGO TIENEN ASOCIADO. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CUANDO SE DESPLAZAN POR LAS CALLES ES EL OBJETIVO PRINCIPAL, Y PARA CONSEGUIRLO TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS DEBEN CUMPLIR SU PAPEL.

ES IMPRESCINDIBLE, PUES, AVANZAR HACIA UN AMPLIO CONSENSO SOCIAL QUE PERMITA CONSEGUIR RESULTADOS REALES.

**OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO**

2015 -

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

•EN PRIMER LUGAR, PORQUE NO SON SÓLO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LAS QUE DEBEN ACTUAR. LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN, LA PUBLICIDAD, LAS AUTOESCUELAS, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, O EL SECTOR SANITARIO, ENTRE OTROS, TIENEN UNA CORRESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA CUESTIÓN.
•EN SEGUNDO LUGAR, LA SOCIEDAD NO HA COMPRENDIDO TODAVÍA QUE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO DEBAN SER TRATADOS COMO LA PANDEMIA EN LA QUE SE HAN CONVERTIDO.

ASÍ, LA OPINIÓN PÚBLICA NO ESTÁ DEL TODO DISPUESTA A ACEPTAR ALGUNAS MEDIDAS PORQUE CREE QUE PUEDE VER REDUCIDA SU LIBERTAD DE ACCIÓN.

EN ESTE ESCENARIO, EL TEJIDO SOCIAL Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL TIENEN UNA PARTE IMPORTANTE DE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA MOVILIDAD SEA CADA VEZ MÁS SEGURA. SIN EMBARGO, LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SE IMPROVISAN. ES PRECISO QUE DETRÁS HAYA ESFUERZOS PEDAGÓGICOS QUE EDUQUEN PARA LA MOVILIDAD. EL NIVEL DE RIESGO VIAL QUE TIENE HOY EN DÍA UNA PERSONA POR EL SOLO HECHO DE MOVERSE EN UN ENTORNO URBANO DETERMINA QUE DEBA SER INFORMADA Y EDUCADA PARA QUE PUEDA MOVERSE DE FORMA CÓMODA Y SEGURA, RESPETANDO Y HACIÉNDOSE RESPETAR EN TODO MOMENTO.

LA PREVENCIÓN ES EL VALOR Y ESTRATEGIA BÁSICA NECESARIA PARA QUE LAS PERSONAS AUMENTEN SU PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y CAMBIEN SUS CONDUCTAS POR OTRAS MÁS SEGURAS.

LA BASE DE LA PREVENCIÓN LA CONSTITUYEN LA RESPONSABILIDAD Y LA AUTONOMÍA. SÓLO HACIENDO A LAS PERSONAS MÁS RESPONSABLES DE ELLAS MISMAS Y DE SUS ACTOS, Y HACIENDO A LAS PERSONAS MÁS CONSCIENTES DE SU AUTONOMÍA, PODRÁN SER CAPACES DE PREVENIR LAS SITUACIONES DE RIESGO, Y ASÍ CONSEGUIR UNA MOVILIDAD SEGURA.

PREVENCIÓN: DISPOSICIÓN DE LA PERSONA PARA EVITAR O DISMINUIR EL RIESGO O ANTICIPARSE A SU APARICIÓN.

RESPONSABILIDAD: CAPACIDAD QUE PERMITE A LA PERSONA ACTUAR SIENDO CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS Y ASUMIENDO VOLUNTARIAMENTE LA CUSTODIA Y LA SEGURIDAD PROPIA, LA DE OTRAS PERSONAS Y LA DEL ENTORNO.

AUTONOMÍA: CAPACIDAD QUE PERMITE A LA PERSONA VALERSE POR SÍ MISMA, CON CRITERIO PROPIO, A LA HORA DE HACER USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

CONVIVENCIA: UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES PARA LA MOVILIDAD INTERACTUANDO...
RESPETUOSAMENTE CON LAS DEMÁS PERSONAS QUE COMPARTEN LA VÍA.

**OPERADO CON RECURSO
DEL PRONAPRED EJERCICIO**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
 ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
 FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
 PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
 (PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO
 CAPACITADORA: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO
LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO
LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

TEMA: CORRESPONSABILIDAD Y CONTRALORÍA SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LA
 IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y DE
 LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL USO Y CUIDADO
 DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- LOS PARTICIPANTES PODRÁN RECONOCER CADA PARTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.
- RECONOCERÁ LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
- COMPRENDERÁ Y USARÁ LA CORRESPONSABILIDAD

DESCRIPCIÓN

LA CONTRALORÍA SOCIAL ES EL MECANISMO DE LOS BENEFICIARIOS, PARA QUE DE MANERA ORGANIZADA, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS LA CONTRALORÍA SOCIAL FORMA PARTE DE UNA RELACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO (SERVIDORES PÚBLICOS) QUE ATIENDEN EL PROGRAMA FEDERAL.

OPERA A TRAVÉS DE DOS ACTORES FUNDAMENTALES:

OPERADO CON RECURSOS
 DEL PRONAPRED EJERCICIO

2015

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

E L EJECUTOR.- LOS EJECUTORES SON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, LA ENTREGA DE APOYOS Y LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN, MEDIANTE EL PERSONAL DE GOBIERNO DE LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O INSTITUCIONES ACADÉMICAS.

LOS BENEFICIARIOS.- LOS BENEFICIARIOS SON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RECIBEN DE UN PROGRAMA FEDERAL APOYO EN DINERO O ESPECIE, SERVICIOS COMO SALUD, EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN, ASIMISMO A TRAVÉS DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA COMUNIDAD, COMO PUEDEN SER UN ALUMBRADO PÚBLICO, DRENAJE, ESCUELAS O PAVIMENTACIÓN ENTRE OTROS.

ESTAS PERSONAS PUEDEN SUPERVISAR Y VIGILAR LAS OBRAS DE MANERA INDIVIDUAL O EN GRUPO INTEGRANDO LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ESTABLECE, COMO FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL LAS SIGUIENTES:

1. SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
2. VIGILAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY Y A LAS REGLAS DE OPERACIÓN;
3. EMITIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
4. ATENDER E INVESTIGAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS SOBRE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.
5. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LA PALABRA CORRESPONSABILIDAD SIGNIFICA E IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. DICHA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PUEDE DARSE ENTRE DOS O MÁS INDIVIDUOS O PERSONAS, BIEN SEAN NATURALES O JURÍDICAS (AUNQUE TAMBIÉN PODRÍA TRASLADARSE A OTRAS INSTANCIAS).

EN LAS ORGANIZACIONES SIRVE PARA LA DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y DE TRABAJO, PARA QUE DETERMINADAS OBLIGACIONES Y DEBERES NO RECAIGAN SOBRE UN SÓLO INDIVIDUO. ESTA ES UNA CORRESPONSABILIDAD PLANEADA Y DIRIGIDA.

**OPERADO CON RECURSOS.
DEL PRONAPRED EJERCICIO**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO
CAPACITADORES: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO
LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO
LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

CONCEPTO 2: PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS, CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.

POLÍGONO MANIGUA: COMPRENDE LAS SIGUIENTES COLONIAS: MANIGUA, 20 DE NOVIEMBRE, LIMONAR, CARACOL, GUADALUPE, EMILIANO ZAPATA Y SAN MIGUEL.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

CAPACITAR A LOS COMITÉS VECINALES DEL POLÍGONO EN TEMAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA CORRESPONSABILIDAD Y CONTRALORÍA SOCIAL.

LOS TEMAS SERÁN IMPARTIDOS EN DOS TALLERES POR CUESTIONES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS DE LAS COLONIAS Y COMO PRODUCTO QUEDARÁN INTEGRADOS DOS COMITÉS: "COMITÉ DE CUIDADO Y BUEN USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS", CON UN REGLAMENTO QUE FOMENTARÁ LA CULTURA DE LA LEGALIDAD QUEDANDO EXPUESTO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL POLÍGONO.

ESTOS COMITÉS SE ENCARGARÁN DE VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (PNPSVD) EN CARMEN.

CADA TALLER CONSTA DE 24 HORAS, MISMAS QUE ESTARÁN DISTRIBUIDAS PARA DARSE DURANTE DOS HORAS TRES VECES POR SEMANA.

ESTO INCLUYE LA ENTREGA DE INDUMENTARIA CON EL LOGO DE MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ; MATERIAL DE PAPELERÍA; LONAS IMPRESAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL PNPSVD Y LOS REGLAMENTOS PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

UNA VEZ CONCLUIDA LA CAPACITACIÓN LOS COMITÉS PODRÁN REALIZAR MARCHA EXPLORATORIA UNA VEZ AL MES ACOMPAÑADOS POR PROMOTORES COMUNITARIOS.

PLAN DE TRABAJO POLÍGONO BELLAVISTA

SE DESARROLLARÁ DE MANERA SIMULTÁNEA LOS POLÍGONOS BELLAVISTA (CAMPECHE) Y MANIGUA (CARMEN)

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE CONFORMA EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN.	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EN LOS POLÍGONOS CORRESPONDIENTES.	LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO	1 SEMANAS
CAPACITACIÓN DE COMITÉS	IMPARTIR 2 TALLERES POR	INTEGRACIÓN DE COMITÉS PARA EL CUIDADO Y BUEN USO	LIC. JOSÉ ÁNGEL	5 SEMANAS

ELABORADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

2015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

**VECINALES EN
TEMAS QUE
FORTALEZCAN LA
CORRESPONSABI
LIDAD Y
CONTRALORÍA
SOCIAL**

**POLÍGONO
REFERENTES AL
CUIDADO Y BUEN
USO DE LOS
ESPACIOS
PÚBLICOS,
QUEDANDO DE
LA SIGUIENTE
MANERA.**

DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

**ACTAS DE INTEGRACIÓN DE
LOS COMITÉS DE CUIDADO Y
BUEN USO DE LOS ESPACIOS
PÚBLICOS.**

IMPARTICIÓN DEL TALLER

**LLEVAR UNA LISTA DE
ASISTENCIA POR TALLER**

**ELABORACIÓN DE MINUTAS DE
LAS REUNIONES CON LOS
COMITÉS DE CUIDADO Y BUEN
USO DE LOS ESPACIOS
PÚBLICOS.**

**DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL
REGLAMENTO PARA EL BUEN
USO Y CUIDADO DE LOS
ESPACIOS PÚBLICOS.**

**IMPLEMENTACIÓN DEL
REGLAMENTO ELABORADO CON
LOS COMITÉS.**

**ENTREGA DE CONSTANCIAS A
LOS ASISTENTES**

**CARVAJAL
MALDONAD
O**

**REALIZACIÓN DE
MARCHAS
EXPLORATORIAS
CON LOS COMITÉS
VECINALES
CONFORMADOS**

**REALIZAR
MARCHAS
EXPLORATORIAS
CON LOS
COMITÉS Y
PROMOTORES
COMUNITARIOS.**

**SELECCIÓN DE SITIOS
ESTRATÉGICOS PARA REALIZAR
MARCHAS EXPLORATORIAS Y
ELABORACIÓN DE MAPAS DE
LOCALIZACIÓN.**

**REALIZACIÓN DE MARCHAS
EXPLORATORIAS EN LUGARES
SELECCIONADOS.**

**LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O**

1 SEMANA

**INFORME FINAL
DEL DOCUMENTO
NARRATIVO**

DOCUMENTO

**ELABORAR DOCUMENTO
NARRATIVO FINAL**

**LIC. JOSÉ
ÁNGEL
CARVAJAL
MALDONAD
O**

2 SEMANAS

**OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO**

2015 -

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)

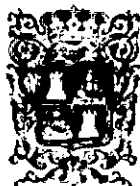


ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

ACTIVIDAD	OCT	NOV		NOV		DIC		DIC	
	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM	SEM
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	27-31	1-7	8-14	15-21	22-28	29-5	6-12	13-19	20-25
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO	X								
INTEGRACIÓN DE COMITÉS									
INTEGRACIÓN DE COMITÉS PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	X								
ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS	X								
CAPACITACIÓN DE COMITÉS VECINALES									
IMPARTIR EL TALLER		X	X	X	X	X			
LLEVAR UNA LISTA DE ASISTENCIA POR TALLER		X	X	X	X	X			
ELABORACIÓN DE MINUTAS DE LAS REUNIONES CON LOS COMITÉS VECINALES.		X	X	X	X	X			
DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.				X	X	X			
IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO ELABORADO CON LOS COMITÉS.					X	X			
ENTREGA DE CONSTANCIAS A LOS ASISTENTES						X			
MARCHAS EXPLORATORIAS									
SELECCIÓN DE SITIOS ESTRATÉGICOS PARA REALIZAR MARCHAS EXPLORATORIAS Y ELABORACIÓN DE MAPAS DE LOCALIZACIÓN.							X		
REALIZACIÓN DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN LUGARES SELECCIONADOS.							X		

OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO
2015 -



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL REGLAMENTO

X

ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL DOCUMENTO
FINAL

X

X

FICHAS TÉCNICAS

TEMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

LOS PARTICIPANTES, PODRÁN HACER UN BUEN USO DE
LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE LA CULTURA DE LA
LEGALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- EL PARTICIPANTE CONOCERÁ LOS PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD
- APLICARÁ LOS PRINCIPIOS DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN SU ENTORNO
- CUIDARÁ SUS ESPACIOS PÚBLICOS COMO RESULTADO DE SU APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ES UN CONJUNTO DE VALORES, PERCEPCIONES Y ACTITUDES QUE EL INDIVIDUO TIENE HACIA LAS LEYES Y LAS INSTITUCIONES QUE LO EJECUTAN, Y UN CONJUNTO DE PENSAMIENTOS CRÍTICOS QUE PARA SER LEGÍTIMOS DEBEN SER ACORDADOS DIRECTAMENTE O CONSENSUADOS PARTICIPATIVAMENTE ENTRE LOS CIUDADANOS QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR ESOS ACUERDOS ENTRE ELLOS; POR TANTO SE ESBOZA QUE UNA SOCIEDAD DEBE REGIRSE BAJO UN ORDEN EN LIBERTAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA Y NO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN O LAS LEYES POR MÁS QUE ESTAS SE PRESENTEN COMO INDISPENSABLES O LEGALES YA QUE ESTO NO TIENE NINGÚN VALOR, SI ES QUE NO SON LEGÍTIMAS. QUIENES TIENEN ESTE PUNTO DE VISTA CONSIDERAN QUE EL IRRESPECTO A LA LEGALIDAD INSTITUIDA SE CONSIDERA LEGÍTIMA CUANDO ESTA NO PUEDE JUSTIFICARSE A SÍ MISMA.

EL RESPETO POR LA LEGALIDAD ES LO QUE PERMITE QUE UNA SOCIEDAD MARCHE SOBRE RUEDAS Y PUEDA DESEMPEÑAR SUS DIFERENTES TAREAS DE LA MANERA MÁS ADECUADA. LA CULTURA DE RESPETO POR ESA

OPERADO CON RECURSOS

DEL PRONAPRED EJERCICIO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

2015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

LEGALIDAD SE HARÁ VISIBLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, EN LA PRESENCIA DE VALORES DE ALTRUISMO, ORDEN, PREVISIÓN Y RESPETO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL MANTENIMIENTO DE AQUELLAS TRADICIONES SOCIALES PROPIAS.

HAY QUE ESTABLECER QUE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE VIVEN EN UNA SOCIEDAD DONDE SE LLEVA A BUEN PUERTO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD APUESTAN POR DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- SE ENCARGAN DE RESPETAR LAS NORMAS.
- CUENTAN CON RESPONSABILIDAD TANTO PARA RESPETAR EL CONJUNTO DE LEYES COMO PARA COOPERAR CON LAS AUTORIDADES.
- PROCEDEN A CONDENAR Y RECHAZAR LOS ACTOS QUE SE CONSIDERAN ILEGALES.
- CONOCEN LAS NORMAS QUE REGULAN LA SOCIEDAD.
- NO MENOS IMPORTANTE ES EL HECHO DE QUE COLABORAN CON LAS INSTITUCIONES Y LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCARGAN DE VELAR POR LA JUSTICIA.

COMO CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD SE PUEDEN MENCIONAR LAS SIGUIENTES:

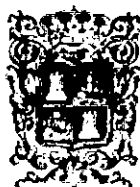
- 1) LA SOCIEDAD CONOCE LA MAYORÍA DE LAS NORMAS Y LAS LEYES.
- 2) LA MAYORÍA TIENE LA VOLUNTAD DE RESPETAR LAS NORMAS Y LAS LEYES.
- 3) EXISTEN SANCIONES POR LA VIOLACIÓN A LA LEY.
- 4) EXISTE UN PROCESO DE DEFENSA DE LOS ACUSADOS.
- 5) EXISTE UN SISTEMA DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE AGRESIONES PENADAS POR LA LEY.
- 6) SE CONDENA A LA DELINCUENCIA Y LA CORRUPCIÓN.
- 7) EXISTE UN SISTEMA PARA CAMBIAR LAS LEYES.

EL ESTADO DE DERECHO, SIN CULTURA DE LA LEGALIDAD NO ES FACTIBLE NI DESEABLE; SIN LEYES O SIN SU APLICACIÓN, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD POR SÍ MISMA NO PUEDE GENERAR UN ESTADO DE DERECHO.

**OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO**

CRITERIOS DEL ESTADO DE DERECHO:

2015 -



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

EN UN ESTADO DE DERECHO, LAS NORMAS JURÍDICAS:

1. SE ESTABLECEN EN FORMA DEMOCRÁTICA.
2. PROTEGEN LOS DERECHOS.
3. SE APLICAN POR IGUAL A TODOS.
4. SE HACEN CUMPLIR SIEMPRE

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO
CAPACITADORES: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO
LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO
LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

TEMA: MOVILIDAD SEGURA

OBJETIVO GENERAL:
QUE LOS PARTICIPANTES RECONOZCAN LA
IMPORTANCIA DE LA MOVILIDAD SEGURA PARA SU
USO Y PREVENCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN COMO PARTE DE LA MOVILIDAD SEGURA.
- CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES RECONOCERÁ EL VALOR DE QUE TIENE DENTRO DE LA MOVILIDAD SEGURA

DESCRIPCIÓN

OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCICIO.

2015 -

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

MOVILIDAD SEGURA, ES LA SITUACIÓN IDEAL, DONDE EL NÚMERO DE ACCIDENTES Y VÍCTIMAS ES PRÁCTICAMENTE IGUAL A CERO, Y ES EL RESULTADO DE UNA MOVILIDAD PREVENTIVA, AUTÓNOMA Y RESPONSABLE.

EL NIVEL DE RIESGO VIAL QUE TIENE HOY EN DÍA UNA PERSONA POR EL SOLO HECHO DE MOVERSE EN UN ENTORNO URBANO DETERMINA QUE DEBA SER INFORMADA Y EDUCADA PARA QUE PUEDA MOVERSE DE FORMA CÓMODA Y SEGURA, RESPETANDO Y HACIÉNDOSE RESPETAR EN TODO MOMENTO.

LA EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA DIRIGE SUS ACCIONES A QUE LAS PERSONAS AUMENTEN SU PERCEPCIÓN DEL RIESGO, YA QUE ÉSTE ES EL PRIMER ESLABÓN EN LA CADENA DE LA PREVENCIÓN AUTÓNOMA Y RESPONSABLE.

PARA QUE UN MODELO DE MOVILIDAD SEA SOSTENIBLE, NO SÓLO ES PRECISO QUE SE USE DE FORMA RACIONAL EL VEHÍCULO A MOTOR, QUE SE HAGA UN USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA O QUE SE MINIMICEN LAS EMISIONES CONTAMINANTES Y EL RUIDO, SINO QUE TAMBIÉN DEBE TENER UN NIVEL REDUCIDO DE ACCIDENTALIDAD. ASÍ PUES, UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEBE SER TAMBIÉN, POR DEFINICIÓN, UNA MOVILIDAD SEGURA.

LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA REQUIERE LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, TENIENDO EN CUENTA SIEMPRE QUE LOS DESPLAZAMIENTOS A PIE SON LOS QUE MÁS RIESGO TIENEN ASOCIADO. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CUANDO SE DESPLAZAN POR LAS CALLES ES EL OBJETIVO PRINCIPAL, Y PARA CONSEGUIRLO TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS DEBEN CUMPLIR SU PAPEL.

ES IMPRESCINDIBLE, PUES, AVANZAR HACIA UN AMPLIO CONSENSO SOCIAL QUE PERMITA CONSEGUIR RESULTADOS REALES.

- EN PRIMER LUGAR, PORQUE NO SON SÓLO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LAS QUE DEBEN ACTUAR. LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCIÓN, LA PUBLICIDAD, LAS AUTOESCUELAS, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, O EL SECTOR SANITARIO, ENTRE OTROS, TIENEN UNA CORRESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA CUESTIÓN.
- EN SEGUNDO LUGAR, LA SOCIEDAD NO HA COMPRENDIDO TODAVÍA QUE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO DEBAN SER TRATADOS COMO LA PANDEMIA EN LA QUE SE HAN CONVERTIDO.

ASÍ, LA OPINIÓN PÚBLICA NO ESTÁ DEL TODO DISPUESTA A ACEPTAR ALGUNAS MEDIDAS PORQUE CREE QUE PUEDE VER REDUCIDA SU LIBERTAD DE ACCIÓN.

EN ESTE ESCENARIO, EL TEJIDO SOCIAL Y LOS CIUDADANOS EN GENERAL TIENEN UNA PARTE IMPORTANTE DE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA MOVILIDAD SEA CADA VEZ MÁS SEGURA. SIN EMBARGO, LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SE IMPROVISAN. ES PRECISO QUE DETRÁS HAYA ESFUERZOS PEDAGÓGICOS QUE EDUQUEN PARA LA MOVILIDAD. EL NIVEL DE RIESGO VIAL QUE TIENE HOY EN DÍA UNA PERSONA POR EL SOLO HECHO DE MOVERSE EN UN ENTORNO URBANO DETERMINA QUE DEBA SER INFORMADA Y EDUCADA PARA QUE PUEDA MOVERSE DE FORMA CÓMODA Y SEGURA, RESPETANDO Y HACIÉNDOSE RESPETAR EN TODO MOMENTO.

LA PREVENCIÓN ES EL VALOR Y ESTRATEGIA BÁSICA NECESARIA PARA QUE LAS PERSONAS AUMENTEN SU PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y CAMBIEN SUS CONDUCTAS POR OTRAS MÁS SEGURAS.

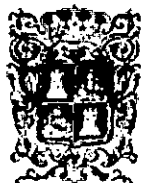
LA BASE DE LA PREVENCIÓN LA CONSTITUYEN LA RESPONSABILIDAD Y LA AUTONOMÍA. SÓLO HACIENDO A LAS PERSONAS MÁS RESPONSABLES DE ELLAS MISMAS Y DE SUS ACTOS, Y HACIENDO A LAS PERSONAS MÁS

OPERADO CON RECURSOS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al de su programa."

DEL PRONAPRED EJERCICIO

2015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

CONSCIENTES DE SU AUTONOMÍA, PODRÁN SER CAPACES DE PREVENIR LAS SITUACIONES DE RIESGO, Y ASI CONSEGUIR UNA MOVILIDAD SEGURA.

PREVENCIÓN: DISPOSICIÓN DE LA PERSONA PARA EVITAR O DISMINUIR EL RIESGO O ANTICIPARSE A SU APARICIÓN.

RESPONSABILIDAD: CAPACIDAD QUE PERMITE A LA PERSONA ACTUAR SIENDO CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS Y ASUMIENDO VOLUNTARIAMENTE LA CUSTODIA Y LA SEGURIDAD PROPIA, LA DE OTRAS PERSONAS Y LA DEL ENTORNO.

AUTONOMÍA: CAPACIDAD QUE PERMITE A LA PERSONA VALERSE POR SÍ MISMA, CON CRITERIO PROPIO, A LA HORA DE HACER USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

CONVIVENCIA: UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES PARA LA MOVILIDAD INTERACTUANDO RESPETUOSAMENTE CON LAS DEMÁS PERSONAS QUE COMPARTEN LA VÍA.

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO

CAPACITADORA: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO

LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO

LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

OBJETIVO GENERAL:
QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LA
IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y DE
LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL USO Y CUIDADO
DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- LOS PARTICIPANTES PODRÁN RECONOCER CADA PARTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.
- RECONOCERÁ LAS FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL
- COMPRENDERÁ Y USARÁ LA CORRESPONSABILIDAD

DESCRIPCIÓN

LA CONTRALORÍA SOCIAL ES EL MECANISMO DE LOS BENEFICIARIOS, PARA QUE DE MANERA ORGANIZADA, VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS LA

OPERADO CON RECURSOS

DEL PRONAPRED EJERCICIO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

2015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

CONTRALORÍA SOCIAL FORMA PARTE DE UNA RELACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS BENEFICIARIOS Y LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO (SERVIDORES PÚBLICOS) QUE ATIENDEN EL PROGRAMA FEDERAL.

OPERA A TRAVÉS DE DOS ACTORES FUNDAMENTALES:

EL EJECUTOR.- LOS EJECUTORES SON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, LA ENTREGA DE APOYOS Y LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN, MEDIANTE EL PERSONAL DE GOBIERNO DE LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O INSTITUCIONES ACADÉMICAS.

LOS BENEFICIARIOS.- LOS BENEFICIARIOS SON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE RECIBEN DE UN PROGRAMA FEDERAL APOYO EN DINERO O ESPECIE, SERVICIOS COMO SALUD, EDUCACIÓN O CAPACITACIÓN, ASIMISMO A TRAVÉS DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA COMUNIDAD, COMO PUEDEN SER UN ALUMBRADO PÚBLICO, DRENAJE, ESCUELAS O PAVIMENTACIÓN ENTRE OTROS.

ESTAS PERSONAS PUEDEN SUPERVISAR Y VIGILAR LAS OBRAS DE MANERA INDIVIDUAL O EN GRUPO INTEGRANDO LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ESTABLECE, COMO FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL LAS SIGUIENTES:

1. SOLICITAR LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
2. VIGILAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL CONFORME A LA LEY Y A LAS REGLAS DE OPERACIÓN;
3. EMITIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
4. ATENDER E INVESTIGAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS SOBRE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.
5. PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PUEDAN DAR LUGAR AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS SOCIALES.

LA PALABRA CORRESPONSABILIDAD SIGNIFICA E IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. DICHA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PUEDE DARSE ENTRE DOS O MÁS INDIVIDUOS O PERSONAS, BIEN SEAN NATURALES O JURÍDICAS (AUNQUE TAMBIÉN PODRÍA TRASLADARSE A OTRAS INSTANCIAS).

**OPERADO CON RECURSOS
DEL PRONAPRED EJERCIDO**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
(PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

EN LAS ORGANIZACIONES SIRVE PARA LA DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y DE TRABAJO, PARA QUE DETERMINADAS OBLIGACIONES Y DEBERES NO RECAIGAN SOBRE UN SÓLO INDIVIDUO. ESTA ES UNA CORRESPONSABILIDAD PLANEADA Y DIRIGIDA.

RESPONSABLE: LIC. JOSÉ ÁNGEL CARVAJAL MALDONADO

CAPACITADORES: LIC. KARLA BEATRIZ CHAN CASTILLO

LIC. SHARELY GUADALUPE AGUILAR CARRILLO

LIC. ELFEGO RONCES ORTEGA

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN

DEL PROYECTO

AÑO

TOTAL

2015

\$ 388,511.83

UNA VEZ VERIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE DICHA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECIBE LOS SERVICIOS ANTES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PRESTADOR

C. JOSE ANGEL CARVAJAL MALDONADO
REP. DE CARV. CONSULTORIA, S.C.

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBE

RECIBIDO CON RECURSO
PRONAPRED EJERCICIO

72015-



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE
 ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES
 FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
 PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2015
 (PRONAPRED)



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG- 387/2015

RECIBE

DR. MANUEL LANZ NOVELO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICDA. CLAUDIA E. SALDOVAL PÉREZ

DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE
 PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA SAIG-387/2015 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE **PROYECTO DE CONTRALORIA SOCIAL EN ACCIONES DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS EN TERRITORIOS FOCALIZADOS, CON PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN**, SEGÚN CONTRATO 182/2015, CELEBRADO ENTRE EL "ESTADO" Y LA EMPRESA CARV CONSULTORIA, S.C; DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015.

**OPERADO CON RECURSOS
 DEL PRONAPRED EJERCICIO**

2015 -